

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****NAVALCARNERO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2018, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número MC033CE2018, por importe de 2.702.196,59 euros.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de edictos de la Corporación, a fin de que los interesados puedan examinarlos en la Secretaría, y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente con sus acuerdos se considerarán definitivamente aprobados.

Navalcarnero, a 29 de noviembre de 2018.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/39.424/18)

